

Navar, en virtud de Libranza  
de la Ciudad, con fecha de ocho dias, quin-  
cientos, Cing. y dos n. y Nueve mrs, los  
q. de Rebasado de los mil quatrocientos  
veintidós y dos n. y Nueve mrs, quedan  
liquidos un mil novecientos diez n. y  
los mismos que paxan en Pondo Separa-  
do en diez de Abril de dho año.....

18910.....

D<sup>o</sup> Antonio Lucas

18928

